

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

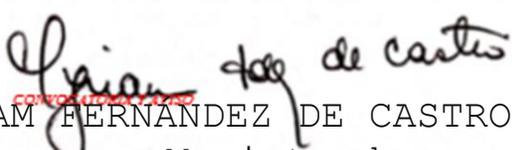
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL  
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día dos (02) de agosto de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse dentro de la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado veintiocho (28) de julio del 2023, proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., dentro del Incidente de Desacato promovido por JAIRO PACHECO DURÁN, Personero Municipal de Ciénaga, Magd., como agente oficioso de la menor ANA YULIETH MORENO VILLAOBO, contra NEVA EPS. Rad. 47.189.31.53.002.2023.00057.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado veintiocho (28) de julio del 2023, proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., dentro del Incidente de Desacato promovido por JAIRO PACHECO DURÁN, Personero Municipal de Ciénaga, Magd., como agente oficioso de la menor ANA YULIETH MORENO VILLOBO, contra NEVA EPS. Rad. 47.189.31.53.002.2023.00057.01., que se ha señalado el día dos (02) de agosto de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse.

SANTA MARTA, PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada